

Modifica Banxico cálculo del CAT (El Reforma 27/08/09)

Modifica Banxico cálculo del CAT (El Reforma 27/08/09) El CAT calculado con IVA no aparecerá en propaganda sólo en los contratos de adhesión y en los estados de cuenta de los clientes Jessika Becerra Ciudad de México (27 agosto 2009).- El Banco de México emitirá reglas para que a partir de noviembre cambie la metodología actual que se utiliza para determinar el CAT, ya que los bancos deberán calcular este indicador con base a la tasa promedio de sus tarjetas de crédito, en lugar de incluir la tasa máxima como se venía haciendo, informó Jose Quijano, director de Análisis del Sistema Financiero del Banco de México. "Creemos que de esta manera vamos a promover mucho más la competencia entre intermediarios financieros y la comparación del Costo de los créditos", expuso el funcionario en conferencia de prensa. Explicó que el IVA se excluirá porque agrega un valor de complejidad a la comparación, al no ser homogéneo. En este sentido, Luis Fabre, vicepresidente técnico de la Condusef, detalló que en el norte del País, el IVA de las tarjetas es de 10 por ciento, mientras que en el resto de la República es de 15 por ciento, lo que puede generar que el CAT se eleve entre uno y dos puntos. Además, los bancos y las empresas que dan crédito deberán eliminar el IVA del Costo Anual Total en la publicidad y propaganda de sus productos, aunque éste si estará presente en los contratos de adhesión y en los estados de cuenta. Quijano destacó que la publicidad debe reflejar el precio promedio del crédito, mientras que los contratos de adhesión y los estados de cuenta deben mostrar el costo del crédito para un cliente de manera particular, por lo que éste podría ser superior al que se utilizó al comparar basándose en la propaganda. Reconoció que los tarjetahabientes que estén por arriba de la tasa promedio van a recibir un CAT más alto en sus estados de cuenta, al igual que los clientes sin historial crediticio o con un reporte de su comportamiento de crédito limitado. Sin embargo, sostuvo, la comparación con publicidad y propaganda sirve para orientar antes de tomar un préstamo. Considera Condusef nuevo CAT más realista Luis Pazos, presidente de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) señaló que el nuevo Costo Anual Total (CAT) que propone el Banco de México es mucho más apegado al costo real que cada usuario paga, situación que será ventajosa para los clientes. "Es un CAT más realista, va más de acuerdo con cada persona, porque teníamos que, muchas veces, nos ponían un CAT que era general pero que no correspondía a mí, éstos son más en base a lo que yo estoy pagando, además que no incluye el IVA", dijo. Según Pazos, en esta medida hay cambios sustanciales que permitirán hacer comparaciones internacionales porque la metodología en otros países es diferente. También indicó que a partir de que se oficialice el CAT que usará Banco de México, la Condusef comenzará a utilizar también este sistema de medición. "Esta fórmula, que se da a conocer hoy, es una fórmula que se acerca más a la realidad, hay que adoptarla, nos hace ver de forma más fidedigna las tasas que se están pagando", concluyó Pazos. Con información de Ulises Díaz.